

10 ES 11 21 22	NUMERO 289414	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION - 4 OCT. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>H01R 25/00</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"REGLETA MULTIPLE PARA FOCOS LUMINOSOS".

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS FASE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Hierro, nº. 22 TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

La firma solicitante

74 REPRESENTANTE

JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una regleta múltiple para focos luminosos, es decir a una regleta destinada a constituir el elemento de soporte y alimentación de una pluralidad de focos luminosos, en número variable, cuyas características están orientadas hacia una máxima simplificación estructural, dentro de unas óptimas garantías funcionales, con la especial particularidad además de que ofrece un sistema de registro para comprobación directa de sus conexiones en su lugar de implantación e incluso en condiciones de funcionamiento.

15 Basicamente la regleta que la invención propone está constituida, al igual que cualquier otra regleta convencional con esta misma aplicación, a partir de un perfil de longitud indefinida, fijable muralmente, en cuya cara frontal se establecen orificios, en número variable, para implantación y fijación de los brazos o soportes de correspondientes focos.

25 La característica fundamental de la regleta que se preconiza se centra en el hecho de que el citado perfil recibe por sus extremos

5 a sendos testeros, que además de cerrar y rematar esteticamente el perfil, determinan sendas cajas de registro para llevar a cabo las conexiones en el circuito de alimentación de la regleta, o para posteriores supervisiones, y que además constituyen los medios de fijación mural es decir que el perfil constitutivo de la regleta queda totalmente independizado de la superficie de apoyo de la misma, siendo precisamente 10 a través de estos testeros extremos, donde se realiza el atornillamiento mural de la regleta en su conjunto.

15 De forma más concreta cada uno de estos testeros está constituido mediante una pieza acanalada, preferentemente de naturaleza plástica, dimensionalmente acorde para establecer continuidad con el perfil de la regleta en las zonas extremas del mismo, configurando una especie de cazoleta abierta frontal y lateralmente que en su lateral opuesto al abierto, el de adaptación al perfil de la regleta, incorpora un cuello para inserción en el seno de dicho perfil y fijación al mismo. En la base de la cazoleta se establece un orificio para atornillamiento mural del testero, mientras que el 20 borde libre de esta base se prolonga en una aleta acodada, a través de una línea transversal de debilitamiento que determina una charnela 25

o bisagra a través de la que la citada aleta es susceptible de abatirse cerrando la cazoleta tanto frontal como lateralmente.

5 En la citada aleta existen dientes de enclavamiento complementarios de otros existentes en las paredes laterales de la cazoleta que constituye el cuerpo base de cada testero, de manera que unos y otros determinan el cierre estable de dicho testero en condiciones normales, permitiendo no obstante que la citada aleta en funciones de tapa sea practicable para revisar o manipular sobre las conexiones establecidas en el seno del testero.

15 En este sentido se ha previsto que la propia pieza constitutiva del testero incorpore en el seno de su cazoleta, con carácter monge-
pieza, la correspondiente clema para las conexiones eléctricas de la regleta, estando además
20 la cara lateral interna de dicha cazoleta abierta para permitir el paso de los cables desde la citada cazoleta y a través del cuello de inserción, hacia el interior hueco del perfil constitutivo de la regleta.

25 Cabe destacar también por último que, a pesar de que el cuello citado se acopla en el perfil de la regleta ajustadamente, dicho cuello incorpora además dos dientes laterales a

través de los que se produce el bloqueo de cada testero con respecto al perfil, al alcanzar dichos dientes, en situación límite de penetración, ventanas operativamente practicadas en los laterales del mencionado perfil.

Se consigue de esta manera una regleta cuyo perfil queda perfectamente rematado por los testeros extremos, que se fija muralmente a través de estos últimos y cuyas conexiones resultan fácilmente accesibles al quedar situadas en el interior hueco de los citados testeros, los cuales además son practicables.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado frontal de un regleta múltiple para focos luminosos, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, para los casos específicos en que dicha regleta está capacitada para soportar dos, tres o cuatro focos luminosos, siendo evidente que su longitud podrá aumentar indefi-

✓
nidamente en función del número de focos previstos para la misma.

5 La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal de la misma regleta, según la línea de corte A-B de la figura 1, en la que se observa en perfil que participa en la misma.

10 La figura 3.- Muestra un detalle en planta y en sección de uno de los extremos de la regleta, en el que se observa con detalle la estructuración del testero que remata cada uno de los extremos del perfil constitutivo de la misma, apareciendo la aleta en funciones de tapa practicable para dicho testero representada en trazo continuo en situación de cierre y en trazo parcial en dos situaciones de apertura.

15 La figura 4.- Muestra el mismo detalle de la figura anterior, según una vista en alzado frontal y con la citada aleta o tapa abatible en posición de apertura.

20 La figura 5.- Muestra, finalmente, el mismo detalle de la figura 4, también en alzado frontal pero con la aleta o tapa abatible en situación de cierre.

25 A la vista de estas figuras puede observarse como la regleta múltiple para focos luminosos que se preconiza está constituida a partir de un perfil 1 de longitud variable, dotado de

una pluralidad de orificios o ventanas 2, también en número variable, en función del número de focos que se haya previsto ubicar sobre la regleta, presentando el citado perfil 1 una sección en U, con su embocadura parcialmente estrangulada y destinada a adaptarse a la superficie de sustentación de la regleta, de manera que tal perfil ofrece al observador el aspecto de un tubo cerrado.

De acuerdo con una de las características fundamentales de la invención, el perfil 1 se remata por sus extremos con la colaboración de sendos testers 3 materializados en una pieza acanalada, dimensionalmente acorde con la sección del propio perfil 1, del que va a constituir una prolongación extrema, estando dicha pieza acanalada provista de un cuello 4, como prolongación perimetral de su cara de adaptación al perfil 1 y a través del que cada tester se acopla a dicho perfil por "enchufamiento" mientras que la cara opuesta del tester y su cara frontal, están inicialmente abiertas para configurar una amplia zona de acceso al interior de la cazoleta configurada por dicho tester y anteriormente citada.

Complementariamente la base de dicha cazoleta, que se corresponde con la propia referen-

5
cia 3, se prolonga a través de una línea transversal 5 considerablemente debilitada, en funciones de charnela o bisagra, en una aleta acodada 6 que va a constituir una tapa practicable para el cierre de la embocadura de dicha cazoleta, que en su cara externa estará debidamente decorada, como muestra la figura 5.

10
La fijación de dicha aleta o tapa practicable 6 en situación de cierre, se consigue mediante dientes laterales 7 existentes en la misma, complementarios de otros 8 existentes en la cara interna de las paredes laterales de la cazoleta 3, como se observa con todo detalle en las figuras 3 y 4.

15
Por su parte la fijación de cada testero en el seno del perfil 1 se ve potenciada por la existencia en las paredes laterales del cuello 4 de sendos dientes laterales 8 destinados a encajar en pequeñas ventanas operativamente practicadas en el perfil 1, como se observa con detalle en las figuras 3 á 5.

20
Una pequeña escotadura 9 en el borde extremo y libre de la aleta 6 en funciones de tapa, facilita la apertura de la misma, mediante la introducción de la boca de un destornillador o cualquier otra herramienta semejante.

25
Como complemento de la estructura descrita

5 en la base 3 de cada testero se establece un orificio para paso del correspondiente tornillo 10 de fijación mural del testero y consecuentemente del perfil que con tales testeros complementa la regleta, y a la vez y con carácter monopieza también en el citado fondo 3 de cada testero se establece la correspondiente clema 11 para efectuar el oportuno conexionado eléctrico entre la fuente de alimentación y los
10 focos luminosos asociados a la regleta.

Así pues y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para la obtención de una regleta de acuerdo con la invención basta con partir de un perfil 1 de longitud y número de ventanas
15 2 adecuado, y acoplar a sus extremos, por simple "enchufamiento" los correspondientes testeros 3, que serán fijados muralmente con la colaboración de correspondientes tornillos 10, constituyendo los únicos medios de sujeción de la
20 regleta en su conjunto, testeros que además incorporan ya las correspondientes clemas, una de las cuales, o en su caso las dos, serán utilizables para el conexionado eléctrico, resultando fácilmente accesibles a través de las correspondientes tapas basculantes 6.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto

en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 1. - REGLETA MULTIPLE PARA FOCOS LUMINOSOS, esencialmente caracterizada porque se constituye mediante la combinación funcional de un perfil constitutivo de la regleta propiamente dicha y una pareja de testeros extremos enchufables en las correspondientes embocaduras también extremas del perfil, presentando este último longitud variable y un número de orificios o ventanas también variable, acorde con el número de focos para el que ha sido previsto, mientras que cada uno de los testeros extremos cuenta con un cuello de inserción ajustada en la embocadura correspondiente del perfil, cuello en el que se definen dos dientes laterales destinados a enclavarse en respectivas ventanas operativamente practicadas en las paredes laterales del perfil.

15 20 25 2. - REGLETA MULTIPLE PARA FOCOS LUMINOSOS, según reivindicación 1, caracterizada porque cada uno de los citados testeros adopta la configuración de una cazoleta abierta frontalmente y por su pared lateral opuesta al perfil, en cuya base o fondo se establece un orificio para fijación mural de la regleta por atornillamiento, y una clema monopieza con el propio testero

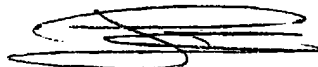
5 para el conexionado electrico de los focos, ha-
biendose previsto que el borde libre de la base
de dicha cazoleta, opuesto al perfil, se prolon-
gue en una aleta acodada, a través de una línea
transversal de debilitamiento en funciones de
bisagra o charnela, aleta acodada en funciones
de tapa de cierre para la citada cazoleta, prac-
ticable, dotada de medios de fijación para di-
cha situación de cierre, consistentes en dien-
10 tes laterales existentes en la citada aleta o
tapa abatible, complementarios de otros existen-
tes en las paredes laterales mayores de la cazo-
leta.

15 3.- REGLETA MULTIPLE PARA FOCOS LUMINOSOS,
según queda descrito y reivindicado en la pre-
sente memoria que consta de doce hojas todas
ellas escritas a máquina por una sola de sus
caras y se representa en los dibujos que se
acompañan.

20 Madrid, - 4 OCT. 1985

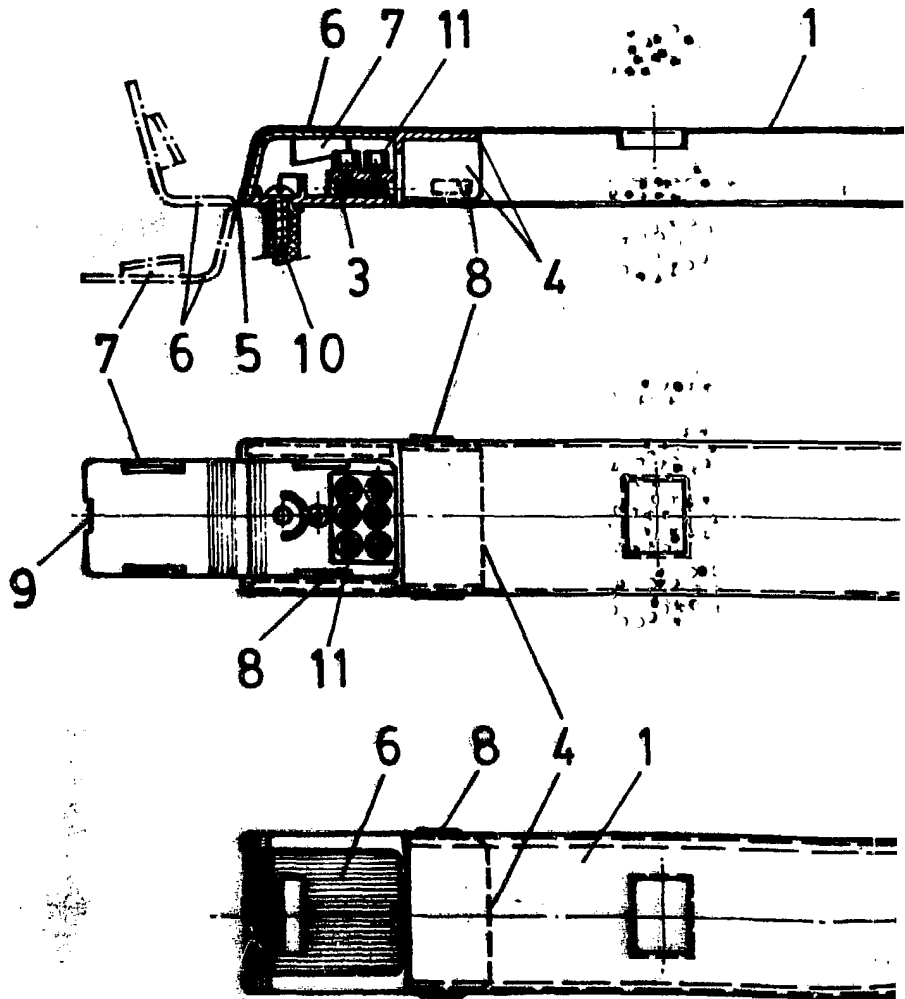
p. a.

JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.



Jesús Pícazo Sierra

INDUSTRIAS FASE S.A.



ESCALA VARIABLE

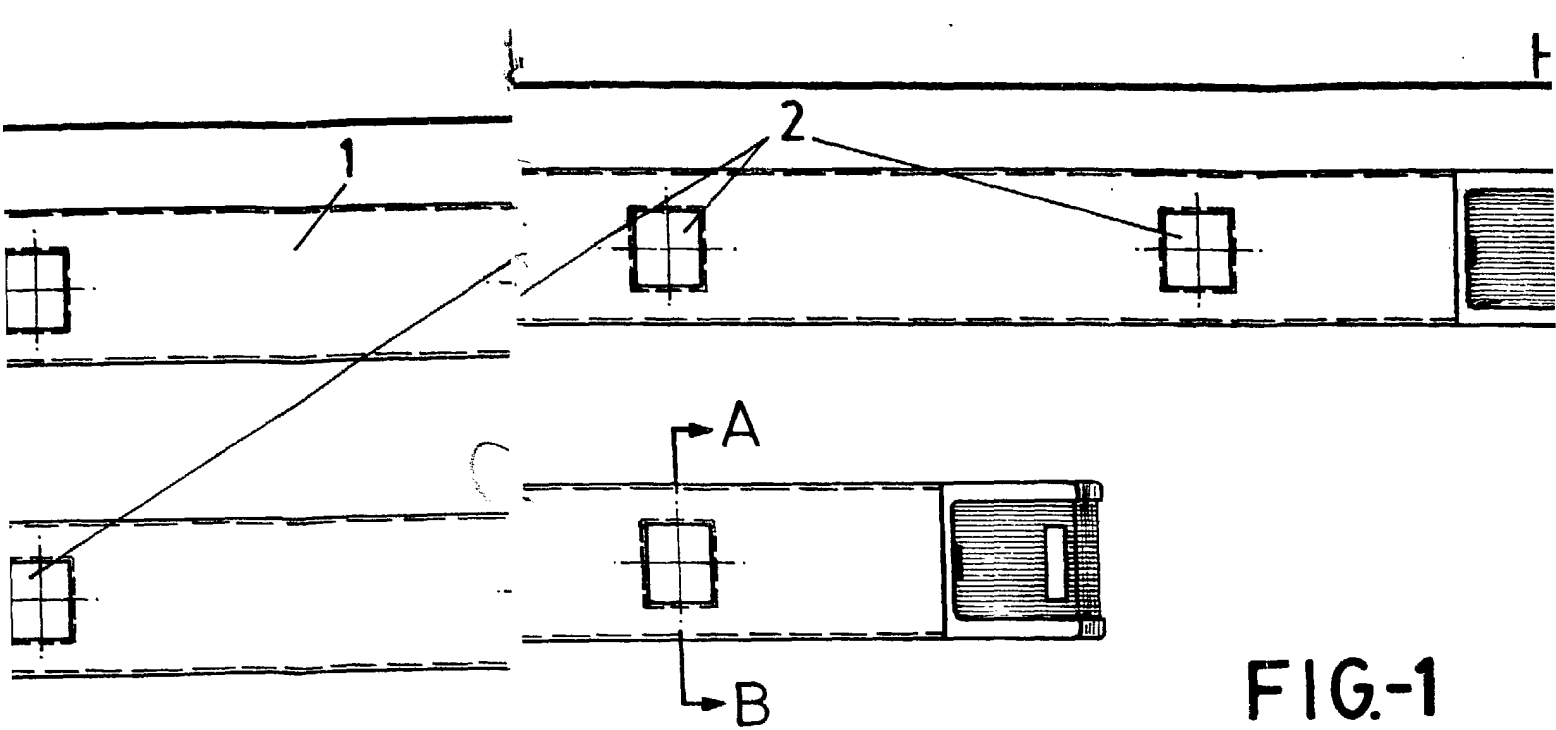


FIG-1

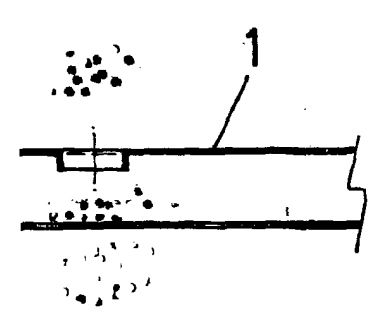
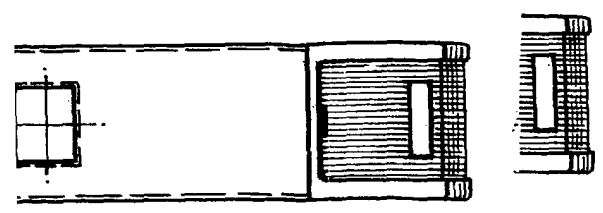


FIG-3

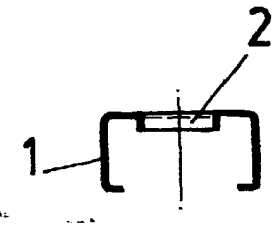


FIG-2
A-B

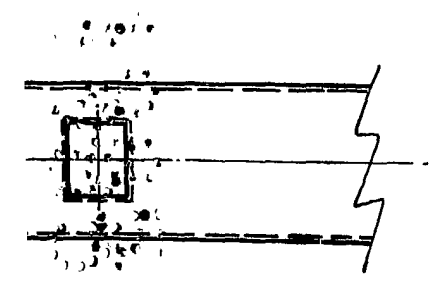


FIG-4

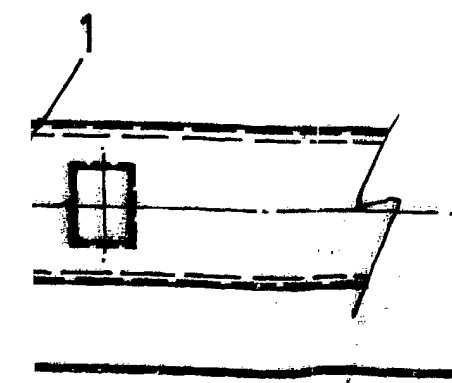


FIG-5

MADRID
JUAN J.
P. P.

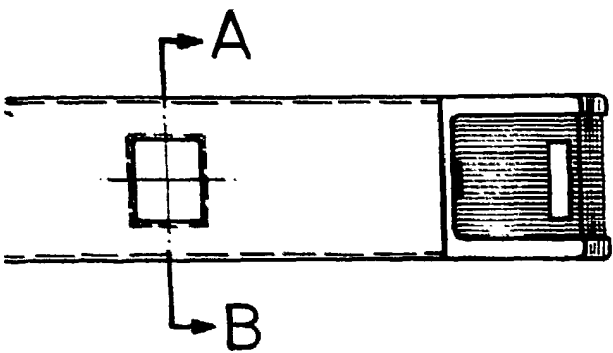
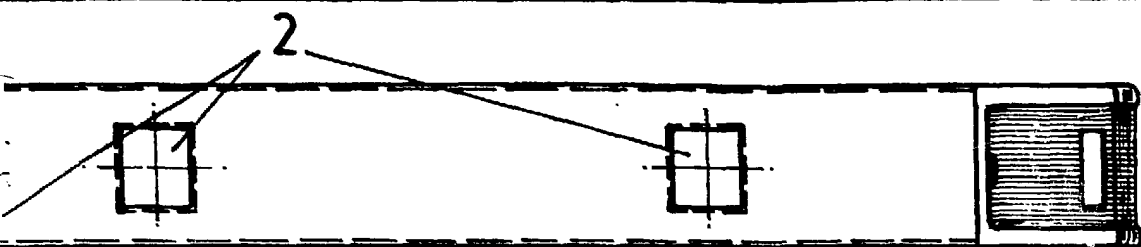


FIG-1



FIG-3

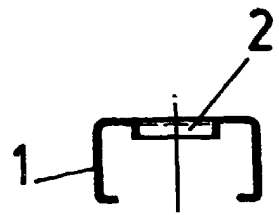


FIG-2
A-B

FIG-4

FIG-5

MADRID 4 OCT. 1985
JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.